

2013 APR -1 P 12:16

Revisión:
Su atención
De
11/7/2013

000119
JEFATURA
DEPTO. SERV. GRALES
2013 MAR 22 PM 3:49
Antony...

Memorándum

RECIBO Nº

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.116-3/2013

FECHA: 21 DE MARZO DE 2013

*De lo: Pa para atender
lo pendiente
21.3.13*

RESOLUCIÓN No.116-3/2013.- Sesión No.3459 del 21 de marzo de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

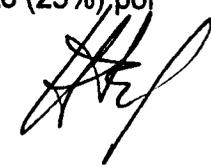
CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.103-3/2013 del 14 de marzo de 2013 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.03/2013 con la empresa extranjera Progress Software Corporation, por el término de un (1) año a partir del 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, para el suministro del soporte y mantenimiento de las licencias de productos Progress.

CONSIDERANDO: Que según nota SERG-214/2013, el Departamento de Servicios Generales solicitó a la empresa Progress Software Corporation, con sede en los Estados Unidos de América, presentar oferta de acuerdo con el detalle de licencias y el acceso a los beneficios que se obtendrán con la asistencia que conlleva la contratación, remitiendo su propuesta económica por valor de veintinueve mil quinientos veintinueve dólares estadounidenses con veinte centavos (US\$29,529.20), al que se le deducirá el veinticinco por ciento (25%) por concepto de impuesto sobre la renta.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a negociar el valor de la oferta para obtener las condiciones más ventajosas para la Institución; sin embargo, dicha empresa mantuvo los precios ofertados inicialmente.

CONSIDERANDO: Que según la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformada mediante Decreto Legislativo No.182-2012, los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el veinticinco por ciento (25%) por

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!*





BCH

Banco Central de Honduras

Lic. Héctor Méndez Cállix
Resolución No.116-3/2013

- 2 -

concepto de impuesto sobre la renta sobre el valor contratado, por el uso de patentes, diseño, procedimientos y fórmulas secretas, marcas de fábrica y derechos de autor.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos presupuestados para el corriente año para contratar el servicio referido, debiendo afectarse el objeto específico del gasto 23350 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y/o Software".

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oído el parecer del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio autorizar la Contratación Directa No.03/2013 con la empresa Progress Software Corporation.

CONSIDERANDO: Que la contratación en referencia no trascenderá presupuestariamente el presente período de Gobierno, ya que la Institución ha tomado las provisiones presupuestarias necesarias para cubrir los pagos correspondientes.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5), 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 5, numeral 6) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformado mediante Decreto Legislativo No.182-2012; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación Directa No.03/2013 con la empresa extranjera Progress Software Corporation, por el término de un (1) año a partir del 1 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, para el suministro del soporte y mantenimiento de las licencias de productos Progress, por un valor de veintinueve mil quinientos veintinueve dólares estadounidenses con veinte centavos (US\$29,529.20), del cual deberá retenerse el veinticinco por ciento (25%) por concepto de impuesto sobre la renta.
2. Facultar a la Gerencia para que, con cargo a la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y/o Software", autorice la emisión de la transferencia cablegráfica a favor de Progress Software Corporation, por un valor de veintidós mil ciento cuarenta y seis dólares estadounidenses con noventa centavos (US\$22,146.90) y, en cumplimiento de lo que ordena la Ley del Impuesto Sobre la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!*



BCH

Banco Central de Honduras

000118

Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.116-3/2013

- 3 -

Renta, enterar al fisco el equivalente en lempiras de siete mil trescientos ochenta y dos dólares estadounidenses con treinta centavos (US\$7,382.30), por concepto de retención del veinticinco por ciento (25%) del referido impuesto, debiendo remitir al contratista el comprobante correspondiente.

3. Comunicar lo resuelto a la empresa Progress Software Corporation para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

SERVICIOS GENERALES

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

- Subgerencias
- Departamento Jurídico
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Tecnología y Comunicaciones
- Departamento de Auditoría Interna
- Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal/No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn